

ACTA DE REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2022.

En la Sala de Reuniones 2ª planta, sector central, de la Sede de la Consejería de Presidencia, C/. Eduardo Herrera Herrerita, s/n 33006 de Oviedo, a las 12:36 horas del día 30 de junio de 2020, previamente convocados en legal forma todos miembros del Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias, se reúnen los siguientes:

- Presidenta:** **Dª Rita Camblor Rodríguez**
Ima. Sra. Consejera de Presidencia
- Vicepresidente:** **Dº José Antonio Garmón Fidalgo**
Director General de Gobernanza Pública, Participación Ciudadana, Transparencia y Agenda 2030.
- Vocales:** **Dº Marcos Torre Arbesú**
En representación de la Consejería de Presidencia
- Dª Tania María Cedeño Benavides**
En representación de la Consejería de Salud
- Dª Eva María Menéndez Sebastián**
En representación de la Universidad de Oviedo
- Dº Leopoldo Tolivar Alas**
En representación de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia
- Dº Carlos Ponte Mittelbrunn**
En representación de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Asturias
- Dº Félix Baragaño Suárez**
En representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, Gijón y Avilés.
- Dª Elena Bravo Delgado**
En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias
- Dº Ángel Luis García García**
En representación de Cruz Roja Española
- Secretaria:** **Dª María Luisa Velasco Sánchez**
Funcionaria adscrita a la Dirección General de Gobernanza Pública, Participación Ciudadana, Transparencia y Agenda 2030.

Está válidamente constituido el Foro del Gobierno Abierto del Principado de Asturias, en sesión ordinaria, a tenor de lo dispuesto en artículo 10.4 del

Decreto 52/2021, de 20 de agosto, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias.

La Sra. Presidenta comienza su exposición dando la bienvenida y el agradecimiento a todos los asistentes a esta reunión del Foro de Gobierno Abierto que, hoy, tiene su reunión constitutiva. Resulta ineludible trasladar el compromiso del Gobierno del Principado de Asturias, -en relación con el Buen Gobierno-, por el que se pretende establecer a través de la participación de la sociedad civil, la posibilidad del diálogo y del debate, así como la canalización y la promoción de propuestas de gobierno abierto, con la intención de debatir sobre el desarrollo de los Planes de Acción de Gobierno Abierto y el intercambio de buenas prácticas; fundamentos por los que la constitución de este Foro debe reforzar los mecanismos de participación y de diálogo con la sociedad civil, procurando que las acciones de gobierno abierto y su ejecución respondan a las necesidades reales de los ciudadanos.

A continuación se inicia el orden día.

1. Constitución del Foro de Gobierno Abierto

Continúa, la Sra. Presidenta con la presentación de los miembros de Foro presentes (*que se relacionan en la página anterior*), y excusando la ausencia de los miembros representantes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, da. Ana Fernández Zapico; de la Consejería de Medio Rural y Cohesión territorial, d. Jorge García López; de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, d. Julio Manuel González Zapico y por último de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) d. José Manuel Fernández Díaz.

Realizado el primer punto del orden del día, queda constituido el Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030, para tratar unificadamente los siguientes puntos del orden del día:

2. Estado del Gobierno Abierto en el Principado de Asturias y

3. Las Acciones futuras con especial mención a la incorporación a OGP Local.

El Director General inicia su intervención haciendo referencia a la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, ley que regula tres materias estrechamente relacionadas entre sí, la transparencia en la actividad pública, el buen gobierno y los grupos de interés.

El Portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias encabezó la mejor valoración, entre todas las páginas de las administraciones públicas analizadas, durante los años 2020 y 2021, en evaluación, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España.

Cabe destacar también, el último informe de la Universidad de Gotemburgo sobre la calidad de los gobiernos que sitúa al Principado de Asturias en la cuarta posición, tras los ejecutivos de País Vasco, La Rioja y Navarra. Este índice de calidad de los gobiernos 2021 se asienta, sobre la percepción que la ciudadanía tiene de sus respectivos gobiernos, pero también -como es obvio- de sus Administraciones territoriales.

En el ámbito de participación, tenemos el Portal de Participación y la colaboración con distintas entidades públicas en diversos espacios para la sensibilización y difusión de la participación social, vaya así como ejemplo la Cátedra Rafael de Riego de Buen Gobierno cuya directora, Eva María Menéndez Sebastián, es miembro de este Foro.

En referencia a La Alianza para el Gobierno Abierto, OGP en inglés (*Open Government Partnership*), se trata de una iniciativa inédita creada hace ocho años por ocho Estados y que cuenta en la actualidad con 70 miembros. Esta Alianza promueve un proyecto esencial: construir la democracia del siglo XXI, una democracia abierta, compartida y transparente; en particular, tiene los siguientes objetivos: Promover la transparencia de la actuación de los poderes públicos y el gobierno abierto; mejorar la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, y reforzar la integridad pública y combatir la corrupción, gracias entre otros a las nuevas tecnologías y a las tecnologías digitales.

La OGP cuenta a día de hoy con 70 países miembros, y permite a los reformadores del Estado de todo el mundo intercambiar experiencias y buenas prácticas y coordinar su actuación. A nivel nacional, cada país miembro contribuye a alimentar el diálogo entre el Estado y la sociedad civil gracias a la elaboración de planes de acción nacionales cuyo objetivo es modernizar la acción pública, hacer avanzar la transparencia y la participación ciudadana. España es miembro desde hace años, también son miembros de OGP Local las comunidades del País Vasco, Cataluña, Aragón y el Ayuntamiento de Madrid.

Cualquier jurisdicción local de los países miembros de OGP que participe activamente y no se encuentre bajo revisión puede solicitar incorporarse a OGP Local; para incorporarse a OGP Local es necesario cumplir con una serie de criterios de elegibilidad e implementar un Plan de acción; así en el mes de mayo de este año son elegidas como nuevos miembros, entre otros de distintas naciones, la Comunidad Valenciana y el Principado de Asturias, para integrarse en esta entidad, Asturias tuvo que superar con éxito una

evaluación de verificación de valores de Gobierno Abierto sobre cuatro áreas claves de la gestión pública: transparencia fiscal, acceso a la información, divulgación de activos de altos cargos y participación ciudadana.

El Principado de Asturias deberá presentar, durante el mes de noviembre, el Plan de acción que es el elemento central de la participación de los miembros de OGP Local. Este Plan consiste en un resumen de la Visión Estratégica Local de Gobierno Abierto en la Administración del Principado de Asturias, que conlleva una serie de compromisos diseñados para institucionalizar dicha visión en la administración autonómica. El Plan de acción deberá ser generado a través de un proceso de cocreación en donde actores gubernamentales y actores no gubernamentales trabajen de forma conjunta en la visión estratégica y los compromisos que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación. Por este motivo, se hace partícipes a los miembros de Foro para que se sumen a la participación con iniciativas, propuestas y aportaciones que tengan una relación con los compromisos de la OGP.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien quiere hacer algún comentario. No formulándose manifestación alguna por parte de los miembros presentes, se continúa con el punto cuatro del orden del día:

4. Comisiones y grupos de trabajo

Señala la Sra. Presidenta que, de conformidad con el Decreto de creación de este órgano, el Pleno del Foro podrá constituir comisiones y grupos de trabajo que podrán tener carácter temporal o permanente y que se reunirán cuando así sea necesario para el desarrollo de tareas específicas.

Estas comisiones y grupos de trabajo tendrán como función informar al Pleno sobre los asuntos que de forma específica se les encarguen, realizando su tarea mediante el estudio de los temas encomendados o a través del seguimiento de las actuaciones realizadas. Sus propuestas no tendrán carácter vinculante y se elevarán al Pleno. Las comisiones y los grupos de trabajo estarán presididas por un vocal designado por la Presidencia.

Los grupos de trabajo tendrán, por tanto, como objetivo la realización de estudios y, en su caso, la formulación de propuestas lo que permitirá una ágil y eficaz respuesta a las cuestiones planteadas.

Menciona la Sra. Presidenta que en su composición deberá respetarse la proporcionalidad de los diferentes grupos de interés representados en el Foro, procurando que exista una representación de cada uno de ellos y resultando indiferente el número de miembros de cada una de las comisiones o grupos de trabajo.

Por esta razón, la Sra. Presidenta propone tres grupos de trabajo en relación con los siguientes apartados: Transparencia, Participación y Simplificación.

En el Grupo de Transparencia se propone como presidente a d. Leopoldo Tolivar Alas, representante de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia.

En el Grupo de Participación se propone como presidente a d. José María Lana Alonso, representante de la Cruz Roja Española.

En el Grupo de Simplificación se propone como presidente a d. Félix Baragaño Suárez, representante de las Cámaras de Comercio, Industria, Navegación de Oviedo, Gijón y Avilés

Los grupos de trabajo podrán, invitar y contar con la colaboración de otros grupos de personas o instituciones, así como con expertos asesores en las materias correspondientes y con cualquier miembro del Pleno.

Tras la deliberación y conformidad entre los distintos vocales presentes se acuerda por unanimidad la constitución, de los tres grupos propuestos. La Sra. Presidenta designa a los vocales presidentes de cada una de los grupos de trabajo, con la conformidad de los mismos, quedando por tanto constituidos los tres grupos de trabajo siguientes:

Grupo de Trabajo de Transparencia presidido por d. Leopoldo Tolivar Alas.
Grupo de Trabajo de Participación presidido por d. José María Lana Alonso.
Grupo de Trabajo de Simplificación presidido por d. Félix Baragaño Suárez

A continuación pasamos al punto 5 del orden del día.

5. Elección de la Comisión Permanente

La Sra. Presidenta refiere que la Comisión Permanente estará compuesta por los siguientes miembros: la Vicepresidencia, que será quien la presida, la Secretaría y cuatro vocales elegidos por el pleno, de los cuales, uno lo será en representación de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, y otro en representación de la FACC, en este sentido se propone como representante de las consejerías, al representante de la Consejería de Presidencia en este Foro, d. Marcos Torre Arbesú.

A continuación, la Sra. Presidenta cede la palabra al Vicepresidente, d. Jose Antonio Garmón Fidalgo, para que explique el funcionamiento y composición de esta Comisión Permanente.

El Vicepresidente señala que, como bien dice el Decreto, de los cuatro vocales elegidos por el pleno, uno, ya propuesto, lo será en representación

de las consejerías y otro, lo será en representación de la FACC. Respecto a los dos vocales pendientes para formar la Comisión Permanente se habló con la Presidencia para que la designación sea abierta y consensuada. Se recuerda que la Comisión Permanente se reunirá al menos dos veces al año y ejercerá las funciones de preparación y coordinación de los trabajos para el desarrollo de las sesiones plenarias y aquellas otras que le delegue el Pleno. Las reuniones podrán celebrarse de manera presencial o a distancia.

Los miembros presentes acuerdan por unanimidad que la Universidad deberá formar parte de la Comisión Permanente. Con la conformidad de todos los miembros presentes se establece que formarán parte de la Comisión Permanente la vocal representante de la Universidad de Oviedo y el vocal representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.

La Sra. Presidenta declara, con la conformidad de todos los miembros presentes, la constitución de la Comisión Permanente del Foro que estará constituida por los siguientes miembros: El Vicepresidente d. Jose Antonio Garmón Fidalgo, que la presidirá, la Secretaria da. María Luisa Velasco Sánchez y los cuatro vocales siguientes: en representación de las consejerías d. Marcos Torre Arbesú; en representación de la FAAC d. José Manuel Fernández Díaz; en representación de la Universidad de Oviedo da. Eva María Menéndez Sebastián; y en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias d. Javier Redondo Morán, o en su caso, de quienes les suplan.

Indica la Sra. Presidenta, como término, que ante cualquier duda que pueda surgir a cualquier de los miembros de este órgano se pongan en contacto con el Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030.

6. Ruegos y preguntas

Sin que se produzca ruego o pregunta adicional alguna, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se da por finalizada la reunión, siendo las 13:17 horas.

De lo que DOY FE, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

DOY FE

Vº Bº

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA